

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 22 de junio de 2010, por la que se dispone el nombramiento de un miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

El Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo, regula en el artículo 73 la composición del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva y la designación de sus nueve miembros, los cuales serán nombrados por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, tres a propuesta de las Federaciones Deportivas Andaluzas, uno a propuesta del Consejo Andaluz del Deporte, uno de directa designación del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, uno a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, uno a propuesta del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, uno a propuesta de la Fundación Andalucía Olímpica y uno a propuesta de las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación de Andalucía.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2.e) y 73.3 del Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, y artículo 4.d) y 5 de la Orden de 6 de marzo de 2000, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, ha propuesto a don Ignacio Vergara Ivison, jurista de reconocido prestigio en materia de derecho deportivo, como miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en sustitución de don Luis Ignacio Alonso Oliva.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 73.2 del Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo, y en el artículo 4 de la Orden de 6 de marzo de 2000,

D I S P O N G O

Nombrar miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva a don Ignacio Vergara Ivison, a propuesta del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, en sustitución de don Luis Ignacio Alonso Oliva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.3 del Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo.

Sevilla, 22 de junio de 2010

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Dolores García Santiago.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Dolores García Santiago, con Documento Nacional de Identidad número 10.875.794-Z, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, adscrita al Departamento de Biblioteconomía y Documentación de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 2 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio Luzón Trujillo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Luzón Trujillo, con Documento Nacional de Identidad número 24.129.584-P, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, adscrito al Departamento de Pedagogía de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 2 de julio de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Juana Muñoz López.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19.3.2010 (Boletín Oficial del Estado 12.4.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.